

## INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce a la obtención del Título oficial arriba citado en el marco establecido por la normativa vigente, a la fecha de la presentación de la solicitud, por la que se establece la organización de las enseñanzas universitarias.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa VERIFICA y que pueden consultarse en la web ACSUCYL.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha elaborado un **INFORME DEFINITIVO** de verificación de la calidad de la memoria del plan de estudios con la siguiente valoración: **FAVORABLE**.

Asimismo, para la mejora de la propuesta, se propone incluir las siguientes **recomendaciones**, que serán objeto de revisión en futuros procesos de evaluación externa a los que se someta el Título:

### **CRITERIO 3.- ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD**

Se recomienda que, en función de las titulaciones de acceso, se estudie el establecimiento de complementos de formación para aquellos perfiles de ingreso en los que se detecten carencias significativas.

### **CRITERIO 4.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

Será de especial seguimiento en futuros procesos de evaluación externa la adecuación a la modalidad de evaluación on-line de algunos tipos de pruebas de

evaluación propuestas (Ej: pruebas de discriminación o de completar), evitando la utilización de cualquier prueba que ponga en riesgo la integridad del proceso de evaluación.

Se recomienda asegurar el carácter público de la defensa del TFM, garantizando la difusión de la convocatoria a los agentes implicados.

Se recomienda que, en la ponderación entre las distintas pruebas de evaluación, se asegure el logro de los resultados de aprendizaje, por parte de cada estudiante, de manera individualizada. La actual ponderación permitiría aprobar las asignaturas mediante una evaluación continua asíncrona, lo cual podría dejar espacio a un control insuficiente del logro individual de esos resultados. Este aspecto será también objeto de especial seguimiento.



Fdo: D. Enrique Amezua San Martín  
Presidente de la Comisión de  
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL